

A . Labor

Santiago, 02 de febrero de 2016

## "CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES DE LICITACIÓN Nº 3"

Mediante la presente circular y tal como se dispone en el numeral 38 de las Bases Administrativas de Licitación, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la Licitación SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – COMUNA DE CORONEL, protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica con fecha 17 de diciembre de 2015 y publicada con misma fecha, en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), las siguientes modificaciones:

Uno) **COMPLEMENTESE** lo señalado en el numeral 4.5 de las Bases Técnicas, referido a "Participar en la verificación de la calidad de las Luminarias ofertadas al inicio de la obra", en el sentido siguiente:

Además, durante la etapa de presentación de ofertas, en los casos en que no sea posible obtener la firma del representante legal del organismo de medición propuesto, el Oferente deberá justificarlo en su propuesta técnica adjuntando una carta debidamente firmada en la que se indique los motivos de la no presentación del Anexo N°15 en su propuesta. Una vez adjudicada la Oferta, el Adjudicatario deberá entregar dicho documento firmado (sin la necesidad de ser autorizado ante notario público) dentro del plazo máximo de 7 días hábiles posterior a la publicación del Acta de Adjudicación). La no presentación del documento dentro del plazo establecido facultará a la Agencia para dejar sin efecto la adjudicación, proceder al cobro de la garantía de seriedad de la Oferta y adjudicar al Oferente que fuera evaluado y obtenido el segundo mejor puntaje de conformidad a los criterios de evaluación y así fuese calificado por la Comisión Evaluadora.



Dos) **ACLARESE** lo señalado en el numeral 10, letra e), de las Bases Técnicas, referido a los "REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA", donde dice:

e) Declaración jurada **ante notario** de los Organismos de medición propuestos, de acuerdo al formato del ANEXO N°15.

## Debe decir:

e) Declaración jurada de los Organismos de medición propuestos, de acuerdo al formato del ANEXO N°15 o carta de justificación del Oferente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

DEGO LIZANA ROJAS

Director Ejecutivo

ricia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución: Destinatario.

Agencia Chilena de Eficiencia Energética.